

## **El movimiento obrero en 2010; *El agridulce sabor de la derrota, a pesar de la huelga general del 29 S***

Emili Cortavitarte Carral

### **1.- El reparto del pastel**

#### **El PIB siguió cayendo**

El Instituto Nacional de Estadística constató que la economía española se contrajo un 0,1% interanual en 2010. El dato, que confirma los avances del propio INE y también del Banco de España, mejora el pronóstico inicial del Gobierno (-0,3%), aunque sitúa a España en el grupo de cinco países europeos que siguen registrando caídas de PIB.

La variación del último trimestre del año respecto al anterior ratifica un modesto avance de dos décimas en la economía tras la parálisis registrada en el periodo veraniego. La pujanza de las exportaciones, que crecieron un 10,5% interanual en el último tramo de 2010, incrementó la aportación del sector exterior a la economía. Al mismo tiempo, la demanda nacional (consumo e inversión) restó menos que el trimestre anterior (un 0,6%), lo que contribuyó a suavizar las cifras de caída del PIB.

#### **Mientras, el beneficio de las grandes empresas creció más del 26%**

Tras dos años de caída de los resultados como consecuencia de la crisis, las empresas cotizadas en el Ibex 35, que han publicado sus cuentas, ganaron unos 48.200 millones en 2010, un 26% más que el año anterior.

La mejora real es generalizada en las empresas de servicios e industriales. Las cifras de ventas crecen más de un 10%, especialmente aquellas compañías que están más internacionalizadas. Latinoamérica (fundamentalmente Brasil) se ha convertido en el motor de los resultados, tanto ordinarios como extraordinarios. La presencia internacional también es clave en el caso de los bancos. El Santander y el BBVA (que realizó fuertes provisiones extraordinarias en 2009) obtienen mejores resultados que aquellos con menor expansión (Popular, Sabadell y Bankinter) que ven caer sus beneficios con fuerza por el alza de la morosidad y la caída de los márgenes.

Para que los resultados de explotación crecieran, las empresas acometieron un duro proceso de ajuste de gastos: contención salarial, recortes de plantilla, externalización de funciones y ajuste de gastos externos.

Pero los que marcan la diferencia son los resultados extraordinarios. Repsol ha revalorizado la participación en su filial brasileña tras dar entrada en ella a la china Sinopec y ha podido apuntarse 2.700 millones en plusvalías, que elevan sus resultados finales a 4.693 millones de euros. Ferrovial vendió un 10% de una autopista canadiense, pero el beneficio neto no fue tanto por la parte que vendió (467 millones) como por la parte que retuvo, que le generó un resultado neto de 2.005 millones. Telefónica compró a Portugal Telecom el 50% de la sociedad que controlaba Vivo por 7.500 millones y revalorizar en unos 3.800 millones el otro 50% que ya tenía y ha cerrado con unos beneficios de más de 10.000 millones, los mayores logrados nunca por una empresa española.

Otros resultados significados fueron: Banco de Santander, 8.181 millones de euros (-8,5%, respecto al 2009); BBVA, 4.606 millones (9,4%); Endesa, 4.129 millones (20,4%); Iberdrola, 2.870 millones (1,6%); Arcelor Mittal, 2.202 millones (2.495,2%); Ferrovial, 2.163,2 millones (en 2009, -73,5 millones); Critería, 1.823 millones (38,%); ACS 1.312 millones (-32,6%); Gas Natural, 1.201 millones (0,5%); ...

### **Y los más ricos ganaron un 8,6% más**

El peor año para la credibilidad de la economía española y uno de los más negativos para la bolsa ha tenido un efecto relativo para las grandes fortunas. Las personas más ricas han ganado en bolsa 2.748.000 €, un 8,6% más que el 2009, cuando ya aumentaron sus ganancias un 27%. Así se consolida la recuperación económica de estas grandes fortunas que el 2007 y 2008 habían registrado pronunciadas pérdidas.

Pero no todas han tenido la misma suerte: el más afortunado ha sido Amancio Ortega, fundador y propietario del grupo textil Inditex, la acción de Inditex ha subido un 29,3% el que ha hecho crecer el patrimonio de Ortega a casi 4.700 millones de euros. Los propietarios de ACS, la primera compañía de construcción y servicios del país, también han saldado el ejercicio con más patrimonio. La empresa ha ganado en bolsa un 0,7% y de esto se han beneficiado la familia de banqueros March, que acumula 18,6 más, Alberto Cortina y Alberto Alcocer, con 11,4 millones, y el presidente de la empresa y del Real Madrid, Florentino Pérez, con 10,2 millones.

En conjunto, ricos como Alicia Koplowitz, Amancio Ortega, Rosalía de Mera, el inversor indio Ramo Bhavnani, la familia Del Pino (propietaria de Ferrovial), el fundador de Mango, Isak Andic, y el de Fadesa, Manuel Jove, incrementaron sus fortunas a través de sus SICAV un 5,3% entre enero y septiembre del año pasado,

hasta acumular 3.856.000. Un incremento nada despreciable, puesto que parte de sus inversiones han ido a acciones (renta variable), que no han tenido, en general, un buen comportamiento.

La gente adinerada utiliza las SICAV para pagar menos impuestos, puesto que los beneficios de estas sociedades sólo tributan el 1%. De hecho, para eludir pagar más al fisco, los amos de las SICAV suelen recuperar el dinero de estas sociedades reduciendo su capital en vez de repartiendo dividendos.

### **Por el contrario, los trabajadores con convenio perdieron capacidad adquisitiva**

El repunte de la inflación ha llegado en la peor situación para los trabajadores. Durante los peores momentos de la crisis, cuando se destruía empleo a marchas forzadas y la deflación era algo más que una amenaza real, los salarios no solo aguantaron, sino que subieron. Ahora en cambio, cuando la inflación vuelve a repuntar, los salarios flaquean. En diciembre, el índice de precios al consumo ha subido un 2,9%; los salarios pactados en convenio, hasta el pasado noviembre (último dato publicado), habían crecido un 1,3%. Conclusión: los trabajadores han perdido poder adquisitivo en 2010, salvo aquellos que cuentan con cláusula de revisión salarial, que solo representan el 45,6%.

Sindicatos mayoritarios y patronales habían llegado a un acuerdo para los sueldos de 2010 a 2012. Ese pacto abogaba por la moderación salarial para contener precios y lograr que las empresas españolas ganaran competitividad. Era el camino elegido para que las exportaciones tiraran de la economía española, hacia donde muchos señalan como la vía de salida de la crisis. En 2010, la recomendación de subida salarial del Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva era del 0% al 1%.

El resultado se ha ido trasladando mes a mes a los convenios. Así, si 2009 se cerró con una subida media del 2,3% (en 2008, llegó al 3,6%), el pasado noviembre este dato bajaba hasta el 1,3%.

El pacto también recomendaba que los nuevos convenios incluyeran cláusulas de revisión salarial para que los trabajadores no perdieran poder adquisitivo si los precios se disparaban. En el texto no se aclaraba si esa cláusula tenía que funcionar año a año o al final del trienio, pero lo cierto es que precisamente este año, cuando la inflación aprieta, esa herramienta se está utilizando mucho menos que en años anteriores.

Según los datos de noviembre, apenas 3,2 millones de trabajadores contaban con cláusula de salvaguarda. Esto es el 45,6% de los 6,9 millones de empleados que cuentan con convenio colectivo, un porcentaje que cae hasta el 20% si se tiene en cuenta el conjunto de la población asalariada.

En la caída retributiva influyó decisivamente la rebaja salarial aplicada a los funcionarios desde junio del año pasado (entre un 5 y un 7%, según las categorías)

El mecanismo que impide automáticamente que los trabajadores pierdan poder de compra (un sistema propio de mercados laborales como el español y el belga) ha sido muy criticado por organismos como el Banco de España, el Banco Central Europeo y el Gobierno alemán. El argumento es que la revisión de los salarios no debe hacerse según la evolución de los precios, si no acorde con la productividad para incentivar uno de los aspectos de los que más adolece la economía española.

### **Aunque la productividad aumentó un 2%**

El retroceso salarial convivió con un importante aumento de la productividad (el 2%) Si la negociación salarial en España incorporara las recetas de Angela Merkel, el resultado sería, en estos momentos, mucho más favorable al trabajador. La canciller alemana ha propuesto exportar a toda Europa un modelo en el que los salarios crezcan según la productividad, en lugar de la inflación, como ocurre en España. La medida ha generado el rechazo sindical y (aparentemente) también del Gobierno, aunque con los resultados anteriormente expuestos para qué se necesita vincular salarios a la productividad, si la congelación y la reducción salarial son un hecho en España.

A las empresas les resulta ahora más rentable aplicar el patrón salarial vigente, ligado principalmente a la inflación aunque también con un componente de productividad, que ir a un modelo puro de incorporación del valor añadido. De ahí los celos de la patronal CEOE a la hora de valorar la propuesta de Merkel para mejorar la competitividad de las economías europeas.

### **Y, la pobreza afecta ya al 20 % de la población**

De la Encuesta de Condiciones de Vida elaborada por el INE se desprende que un 20,8% de la población residente en España (1 de cada 5 personas) viven por debajo del lindar de la pobreza relativa. Es decir ingresan una cantidad inferior al 60% de la

media del país. Las tasas de pobreza más elevadas se dan entre los mayores de 65 años (24,6%) y los menores de 16 años (24,5%).

Del mismo estudio se desprende que 3 de cada 10 hogares (30,4% de la población) tienen dificultades o muchas dificultades para llegar a fin de mes y casi 4 de cada 10 (36,7%) no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. Y, un 39,7% de las familias no se pueden permitir vacaciones fuera de casa ni tan sólo una semana.

## **2.- Consecuencias sociales y laborales**

### **Récord de parados**

2010 quedará para la historia como el año en el que la tasa de paro se instaló en el 20,3%, un porcentaje inédito desde mediados de 1997, y el promedio del año en el 20,1%. Las previsiones del Gobierno fallaron: la ministra de Economía esperaba que la tasa se quedara en el 19,8%.

Además, la última Encuesta de Población Activa (EPA) no da por acabada la brutal destrucción de empleo que acompaña a la crisis económica. Tras encadenar dos trimestres con un leve aumento en la creación de puestos de trabajo, entre octubre y diciembre 138.600 personas incrementaron el número de parados, de las que 16.700 optaron por no seguir buscando trabajo.

El cuarto trimestre del año es, en España, poco propicio a la creación de empleo y 2010 no fue una excepción. Según la EPA, el número de parados creció en unas 1.000 personas al día y llegó a 4.690.600 personas, una cifra sin precedentes.

La destrucción de empleos en el cuarto trimestre se concentró en el sector servicios, el mismo que había guiado la tibia recuperación en el segundo y el tercero. Los servicios, que emplean a un 70% de los ocupados españoles, se dejaron entre octubre y diciembre 115.800 puestos de trabajo. También es muy destacable la pérdida de empleo en la construcción (95.600 puestos menos, el doble que los que se perdieron en mismo trimestre de 2009), como consecuencia del ajuste de la obra pública. Solo la industria, por las exportaciones, y la agricultura, por algunas campañas intensivas en mano de obra, aportan empleo.

El impacto de tres años de destrucción masiva de empleo tiene rasgos devastadores, a nivel cuantitativo y cualitativo. Se superaron por primera vez, desde 1996, los dos millones de parados de larga duración (más de un año buscando trabajo) que suponen

ya el 45% de los desempleados. Pero, aún creció con mayor rapidez el grupo de desempleados que llevan más de dos años a la búsqueda de empleo, que ronda el millón de personas

El paro juvenil, con el 42% de los menores de 25 años que buscan trabajo en desempleo, quedó también muy cerca de los peores registros (en los años noventa, del siglo pasado, llegó al 50%) El número de hogares en el que nadie de los que buscan trabajo lo consigue fue superior 1,3 millones, casi un 8%.

Pese a la cacareada y publicitada reforma laboral, el empleo temporal siguió campando a sus anchas en la economía española. En sintonía con la destrucción de empleo, la tasa de temporalidad sufrió un ligero descenso, hasta el 24,8% de los ocupados, igual que aumentó cuando se crearon puestos de trabajo, en el segundo y tercer trimestre.

Desde finales de 2007, la crisis económica se ha cobrado más de dos millones de empleos, el 55% en la construcción. La pérdida de puestos de trabajo en el último año (237.700 empleos menos) es menor que la que se registró en 2009 (1,2 millones de empleos destruidos), el peor año de la crisis económica. En los servicios, el sector determinante de la economía española, esa comparación anual deja por primera vez en dos años un balance positivo, casi 29.000 empleos más. Y la población activa se anota un ligero incremento, 132.000 personas más buscan trabajo que hace un año. Pero nada nos asegura que estemos ante un cambio de ciclo.

### **Cómo se escamotean medio millón de parados**

Las cifras de la EPA nunca coinciden con las que facilita el Gobierno central, pero en los últimos años estas magnitudes difieren cada vez más. En concreto, en 2010 la diferencia fue de medio millón de personas. Mientras la EPA situaba el paro en 4.690.000 personas, el Ministerio de Trabajo reducía la cifra a 4.100.073, lo que supone solo 176.470 parados más que el año anterior. Así, no es extraño que señalaran que "todo apunta a que se está llegando al final del ajuste" en el empleo y que 2010 "ha sido el último año de la crisis" en términos de caída de afiliación, por lo que "se cumplirán las previsiones del Gobierno de que a partir de la segunda mitad de 2011 se podrán generar entre 40.000 y 50.000 empleos".

Dos reformas en la normativa realizadas precisamente por Gobiernos socialistas provocan el descuadre en los datos. En 1985, el entonces ministro de Trabajo,

Joaquín Almunia, impulsó una orden ministerial por la cual se establecían hasta doce situaciones en las cuales una persona parada no entraría en las estadísticas.

Este recurso se amplió en 2008, cuando el entonces ministro, Jesús Caldera, añadió un supuesto más a la lista, eliminando de las cifras de parados a todos aquellos inscritos en cursos de formación organizados por las comunidades autónomas (los conocidos como demandantes de ocupación no ocupados, o “denos”) De este modo, todos los supuestos eximidos de entrar en los datos del paro publicados por el gobierno se pueden agrupar en tres categorías: los ocupados, los que tienen disponibilidad limitada y/o condiciones especiales y los “denos”.

El segundo grupo es el que alberga una mayor variedad de casos. Incluye a todos aquellos que buscan ocupación para menos de tres meses, o con jornadas inferiores a 20 horas, además de los que buscan su primera ocupación, o los menores de 25 años que cursan estudios oficiales. También están contemplados aquí los que sólo buscan trabajar en el domicilio o en el extranjero.

En el grupo de los “denos”, además de los que realizan cursos oficiales de formación, se encuentran todos aquellos que cobran el AEPSA (el antiguo PER), es decir, los trabajadores eventuales agrícolas subsidiados (teass). Con estas bonitas operaciones de maquillaje el Gobierno español elimina de un plumazo medio millón de personas y le queda una crisis y un paro *de lo más apañado*.

### **Las empresas deben más de 6.000 millones de euros a la Seguridad Social**

La deuda global que mantenían las empresas con el Instituto Nacional de la Seguridad Social ascendió a 6.071 millones de euros. De los 1.714 millones de euros de aplazamientos, la construcción supone el 26%. Es decir, las constructoras e inmobiliarias debían al instituto público unos 446 millones. La industria manufacturera española acumulaba el 15%. La lista la completaban la hostelería y el comercio al por menor. También la construcción encabezaba los fraudes al INSS, acumula el 30% del total. Le seguían la hostelería y el comercio al por menor.

La crisis y las desviaciones de fondos públicos para cubrir agujeros privados en la banca y otros sectores han golpeado las cuentas de la Seguridad Social. La caída de la afiliación y el aumento del gasto en pensiones se han traducido en 2010 en un superávit ajustado, que se hubiera convertido en déficit de no ser por los intereses que generan los más de 60.000 millones que tiene el fondo de reserva.

Y también en los impagos. Antes de que comenzara la crisis la deuda total que contaba el instituto público ascendía a casi 4.000 millones, el año pasado superó los 6.000 y eso que de 2009 a 2010 experimentó una reducción considerable (más de 7.624 millones). Y la tasa de morosidad, aunque todavía se sitúa muy por debajo de la que tiene la banca, ha saltado del 1,03% al 2,5%.

### **Menos expedientes de regulación de empleo y más reducciones de jornada**

En 2009 los ERE afectaron a 550.000 empleados; el año pasado, a 300.000. El total de ERE cayó de 19.434 a 17.149, mientras que los que reducían jornada pasaron de 2.131 a 3.160. En 2010 cerca de 40.000 trabajadores se vieron afectados por este tipo de regulaciones de empleo (ERE), casi el doble que en 2009. La reforma laboral contenía varias iniciativas para impulsar este tipo de ERE frente a las rescisiones de contrato o las suspensiones temporales, mucho más utilizados en lo que va de crisis, sobre todo las últimas. Tampoco hay que olvidar que desde que comenzó la crisis en España han desaparecido muchos empleos temporales, la vía más fácil de ajuste laboral.

En concreto, la reforma laboral fijó las reducciones entre el 10% y el 70% de la jornada, ampliando los umbrales previos. También estableció que la prestación por desempleo de los trabajadores afectados se reduciría en función de las horas proporcionales que cobrarán. No por días, como hasta entonces. Además, subió las bonificaciones a las empresas (del 50% al 80% de las cuotas sociales) que pactaran estos ERE y los combinaran con formación.

Pese a todo, todavía falta mucho para que el mercado laboral español se parezca al alemán de dónde copia el modelo. Los trabajadores afectados por reducciones de jornada apenas suponen el 12,6% del total. En España la mayoría de ajustes se hace recurriendo al despido individual que sale más barato a la empresa.

Entre los ERE tradicionales más significativos destacan: Roca, con un mínimo de 504 despidos y suspensión temporal de otros 200 trabajadores, a principios de año, y otro temporal a finales de año que afectó a 715; Alcoa, 28 extinciones de contratos; encubiertos en Aïgues de Barcelona e Indra; temporal de noviembre de 2010 a octubre de 2011 con más de 1.000 trabajadores afectados en Atos Origin; SAS afectando a sus 124 trabajadores; SEAT, Nissan...



No obstante y a pesar de la facilidad con que la administración los concede, también la presión ejercida por trabajadores y sindicatos (cuando estos se oponen) puede provocar su retirada por parte de la empresa (como en Estampaciones Sabadell) y la presentación de un plan industrial que asegure la viabilidad de la empresa.

### **3.- Los recortes y decretazos del Gobierno**

#### **Los recortes sociales y el ataque a la función pública**

El Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, fue el instrumento utilizado por el Gobierno Zapatero para adoptar una serie de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

El citado déficit público (incremento del 11,2% en el período 2008-2009) se debía en buena medida a las ayudas públicas a la banca, a la construcción de infraestructuras y a las empresas. No obstante, se atacó al supuesto desmedido gasto público, cuando en España este representa un 53,2% del PIB, mientras que los porcentajes en Alemania o Francia se elevan al 73,2% y al 77,6%. Por otro lado, los empleados del sector público suponen un 13% de la población activa, mientras que en Alemania llegan al 14,5% y en Francia o Suecia al 25%.

Las medidas que se tomaron afectaron directamente a los funcionarios, a los pensionistas, a las personas dependientes y, en general, al conjunto de las clases populares que vieron recortados una parte de sus derechos sociales:

-Empleo público: se redujeron las retribuciones del personal (funcionario, estatutario, laboral) al servicio del sector público un 5%, en términos anuales, desde el 1 de junio y se suspendió el acuerdo Gobierno-Sindicatos (CCOO, UGT y CSIF) para la Función Pública 2010-2012 (que contemplaba un mísero 0,3% de incremento salarial)

-Pensiones: se suspendió la revalorización de las pensiones en función del IPC para el 2011, excepto las no contributivas, y de las pensiones de clases pasivas; y, se eliminó el régimen transitorio para la jubilación parcial, con lo que se endurecieron las condiciones y se culminó una tendencia a la culpabilización de este tipo de jubilación, impidiendo la entrada de trabajadores jóvenes en sustitución de quienes lo abandonan.

-Cuidados y dependencia: se eliminó el carácter retroactivo del reconocimiento de las ayudas por dependencia al momento de la solicitud; se suprimió, a partir de 1 de enero

de 2011, la deducción por nacimiento o adopción de hijo del IRPF y la prestación económica de pago único (2.500€) por nacimiento o adopción y se estableció una nueva cuantía de 291 euros anuales por cuidado de hijo.

-Otras medidas para la reducción del gasto público en las entidades locales que, sin duda, conllevarán recortes en los servicios públicos, prestaciones y asistenciales.

Por el contrario, ninguna medida contra el fraude fiscal, que afecta al 20% de la actividad económica; ni de reducción de los gastos militares (18.000 millones de euros en 2010); ni de regulación de las SICAV que permite a la grandes fortunas tributar por el 1%;...

### **Nueva reforma laboral: mayor desregulación y precariedad en las condiciones de trabajo**

El Real Decreto Ley 10/2010, de 19 de junio, de mediadas urgentes para la reforma del mercado de trabajo supuso:

-Abaratamiento del despido: se universaliza el *contrato para el fomento de la contratación indefinida* que, en caso de despido objetivo declarado improcedente (si el tema no fuera tan sangrante, podríamos bromear que se trata de una frase de Groucho Marx) se tiene derecho a una indemnización de 33 días por año trabajado hasta un tope máximo de 24 mensualidades, en vez de los 45 días por año trabajado hasta un tope de 42 mensualidades del contrato indefinido *ordinario*.

Antes del decreto 10/2010, era un juez de lo social quién decidía la improcedencia del despido; a partir de julio de 2010, el empresario puede reconocer la improcedencia (es decir, que le despide sin ninguna *objetividad*) con lo cual el trabajador no tendrá derecho a cobrar los salarios de tramitación (tiempo que va desde la efectividad del despido hasta la resolución judicial) El despido es aún más libre y más barato para las empresas.

-El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA, hasta esa fecha, dedicado a cubrir los salarios o indemnizaciones de los trabajadores en caso de insolvencia empresarial) también contribuirá a abaratar los despidos a las empresas: cubrirá 8 días por año de trabajo en las indemnizaciones empresariales por *despidos objetivos procedentes* o improcedentes. O sea, a las empresas en realidad les costará 12 días por año trabajo un despido procedente y 25 días por año trabajado en caso de *improcedente*.

-Los propios trabajadores se pagarán su despido: a partir del 1 de enero de 2012 se constituirá un fondo con las cotizaciones sociales de los trabajadores (el llamado modelo austriaco) que serán las que costeen sus despidos.

-Los criterios jurídicos se flexibilizan a favor de los intereses de las empresas: el incumplimiento de requisitos formales no supondrá nulidad del despido objetivo, tampoco no respetar los plazos de preaviso llevará a la improcedencia del despido; se amplían los criterios para los despidos (individuales o colectivos) por causas económicas...

-Debilitamiento de la negociación colectiva: se establecen 15 días como período máximo (antes, mínimo) para las consultas con los representantes sindicales en los traslados colectivos y modificaciones substanciales de las condiciones de trabajo; las empresas podrán plantear a *mecanismos de solución de conflictos*, en caso de no llegar a acuerdo con la representación sindical (hasta entonces, necesario) aspectos laborales como los salarios, turnos, sistemas de trabajo...; las cláusulas de descuelgue salarial (incumplimiento del convenio en materia de salarios) serán obligatorias en los convenios...

-Reducciones de la jornada a costa de la Seguridad Social: se podrá reducir la jornada (mediante el procedimiento del ERE temporal) entre un 10 y un 70% completándose el salario que abona la empresa a costa del desempleo al que tuviera derecho cada trabajador, mientras a la empresa se le deduce su cotización a la Seguridad Social entre un 20 y un 50% (es el llamado modelo alemán) Se argumenta que los fondos de la SS no podían asegurar nuestras pensiones futuras, aunque sí pueden flexibilizar las jornadas de trabajo en beneficio de las empresas.

-Privatización de los servicios de empleo: a los servicios de colocación privados *sin ánimo de lucro*, se les añaden otros (con ánimo de lucro, por supuesto) que además pueden colaborar y tener las mismas competencias (no comparecer puede suponer perder la prestación) que el SPEE (público).

-Nueva regulación de la contratación temporal: se establece en 3 años la duración máxima de los contratos de obra y servicio y se eleva la indemnización por finalización de obra de 8 a 12 días por año trabajado; pero eso sí, de manera *progresiva* (1 día más cada año, hasta llegar a los 12 en 2015); y, se amplían los contratos formativos de 4 a 5 años, después de la finalización de la formación específica.

Como podemos observar, un decretazo que tenía muy poco de urgente y menos aún de coyuntural. Supone un paquete de medidas para reducir los costes laborales (a

costa de los trabajadores o de la Seguridad Social), incrementar la amenaza por despido (más barato), modificar unilateralmente las condiciones de trabajo por parte del empresariado y para cercenar algunos de los derechos laborales adquiridos.

#### **4.- Las luchas sindicales y la huelga general**

A lo largo del año ha habido movilizaciones, concentraciones, huelgas y manifestaciones en: Canal de Isabel II, Air Comet, Institut Català de la Salut, Nissan, Aigües de Barcelona, Ciitfin, empleadas domésticas, Kalise Menorquina, enseñanza pública en Catalunya y en Andalucía, contra el paro y la precariedad y por la huelga general (Sabadell, Valencia, Murcia, Zaragoza, Jerez, Málaga, Madrid, Valladolid, Barcelona...), marchas contra la crisis hacia Madrid, Renfe, Adif, Correos, Iveco, Eurocen, Telemarketing, RACC, sanidad pública en Madrid, Barcelona y Valencia, Metro de Madrid, la Marcha a Bruselas contra la Reforma Laboral y por los derechos sociales, Orange, Unisono, Telefónica, Salvamento Marítimo, AENA, Ford, Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya...

#### **Entre los conflictos de empresa podemos destacar**

Después de 6 meses de conflicto y 18 jornadas de huelga, una mayoría de los trabajadores de la compañía pública Autobuses de Barcelona organizados alrededor del llamado Comité de Descansos (integrado por los delegados del comité de empresa de CGT, ACTUB y PSA y por trabajadores afiliados a cualquier sindicato) consiguieron doblegar la resistencia de la dirección de Transportes Metropolitanos de Barcelona y de las cúpulas de CCOO, UGT y SIT y aprobaron en asamblea general (19 de enero) el nuevo convenio colectivo (2009-2012) que incluye como principal reivindicación conseguida los dos días de descanso semanales para los conductores, además de otras mejoras. Cabe reseñar que en este conflicto laboral, las reivindicaciones de los trabajadores y el comité de descansos contaron con un amplio apoyo popular y de organizaciones alternativas.

A principios de año, la nueva Dirección de SEAT despidió unilateralmente a 115 trabajadores por supuesto "bajo rendimiento", con las condiciones de las prejubilaciones de 2007. Tras cinco días de movilizaciones en las factorías de SEAT (de plantilla indirecta y directa) con el apoyo de los sindicatos representativos (UGT, CCOO y CGT) se consiguió el reingreso inmediato de 24 y la posibilidad de elección del resto de acogerse voluntariamente a despido con indemnización de 60 días por año trabajo o reingreso, con formación a cargo de la empresa, hasta julio de 2011.

Los trabajadores de RTVE rechazaron en referéndum (27 de abril) un preacuerdo entre la Dirección del Ente Público y CCOO y UGT (al que se opusieron CGT, USO, APLI y Alternativa) y manifestaron con claridad en las asambleas multitudinarias y la huelga del 30 de abril sus principales reivindicaciones: trabajo real y efectivo para todos, recuperación para la producción interna de programas y servicios externalizados y reducción de directivos externos y contratos fraudulentos.

### **Las convocatorias generales**

El 23 de febrero CCOO y UGT convocaron una jornada de protesta contra el globo sonda del Gobierno de alargar la edad de jubilación a los 67 años (un año después se pudo comprobar que iba en serio y que las cúpulas de estas organizaciones aceptarían) Se trató de una movilización muy controlada, más diseñada para enseñar músculo y pedir sitio en las mesas de diálogo de la reforma laboral y la negociación colectiva.

El 8 de junio se convocó una huelga del sector público contra los recortes salariales y sociales del RDL 8/2010. Los sindicatos mayoritarios redujeron el marco legal de la convocatoria a los trabajadores públicos. CGT convocó la huelga también para los trabajadores de las empresas públicas (en principio, señalados por Zapatero; aunque posteriormente no se les aplicaran los recortes salariales mediante el citado decreto) y jornada de lucha para el resto de sectores afectados (pensionistas, jóvenes en precario...) por los recortes y por las medidas antisociales. El seguimiento fue desigual y, en general, bajo. Muchos de los convocados no entendían porque no se había hecho antes, cuando las amenazas del Gobierno se fueron configurando y hubiera habido margen para intentar frenar el decreto, y otros porque la jornada no se convertía en una huelga general ante el cúmulo de situaciones negativas: más paro, menos cobertura, recortes salariales y sociales, amenazas de reformas laborales y de recortes en las pensiones (que posteriormente se confirmarían)...Además, mientras se desarrollaba esta jornada de lucha, los representantes de CCOO y UGT seguían aferrados a sus sillas en la supuesta negociación de la reforma laboral.

La huelga general en Euskadi y Nafarroa se produjo el 29 de junio, convocada por los sindicatos mayoritarios en estos territorios (ELA, LAB, ESK-CUIS...) y CGT. Tampoco se consiguió un seguimiento masivo en las empresas y sectores públicos, aunque las concentraciones y manifestaciones alcanzaron niveles altos de participación.

### **La huelga general del 29S**

Tras la reforma laboral publicada y ejecutada por el Gobierno como Real Decreto Ley, las organizaciones sindicales convocaron huelga general para el 29 de setiembre. Algunas de estas organizaciones llevaban dos años movilizándose y exigiendo la unidad necesaria para llevar a cabo una de las mayores muestras de respuesta que tiene el sindicalismo y que estaba siendo aplicada en otros países cercanos (Grecia, Francia, Italia...) Otras, las mayoritarias, hasta última hora estuvieron esperando que Zapatero desanduviera parte del camino y volviera a la estela de no hacer ninguna reforma sin el consenso de los agentes sociales o que la reforma fuera menos dañina de lo que se preveía y no fuera necesario convocarla.

Durante meses, mientras seguía aumentando el paro, se desviaban dineros públicos para tapar agujeros privados y el Gobierno ejecutaba su plan de ajuste, los líderes de UGT y CCOO seguían negociando y descartando la huelga general. Cuando decidieron convocar, el Gobierno central ya había ejecutado el cambio de paso (plan de ajuste, reforma laboral y anuncio de rebajas en las pensiones)

Aunque tarde y con el verano por medio, el anuncio de huelga general de todas o casi todas las organizaciones sindicales más significativas (excepto CSIF, ELA y LAB) generó importantes expectativas en el movimiento sindical y en las clases populares. El Gobierno tuvo de su lado a los mercados, a la oposición parlamentaria, a las patronales y las cámaras de comercio, a la mayoría de los medios de comunicación privados y públicos (salvo excepciones individuales), a expresidentes, a la UE, a las instituciones financieras internacionales...

En estas condiciones y dada la importante fragmentación de la clase trabajadora (20% de paro, 40% de trabajadores en precario, diferencias substanciales de tipos de contrato...) la huelga general del 29S, si bien no paralizó el país, tuvo un importante seguimiento en los sectores industriales, en la distribución de la energía, el transporte, los medios audiovisuales... la caída del consumo eléctrico fue cercana al 20%. Es más, como ya pasara el 8 de junio, las manifestaciones de la tarde acogieron, en conjunto, a millones de personas unidas por un clamor contra el plan de ajuste y la reforma laboral y por la continuidad de las movilizaciones.

Otro de los aspectos más positivos de la huelga general fue la recuperación de los grupos de sensibilización y preparación de la huelga (comités de huelga) por barrios y localidades que permitieron desbordar los marcos de las empresas y dar un contenido de solidaridad de clase.

Tras la huelga general y la negativa del gobierno a modificar ni una coma de ambos reales decretos y con la perspectiva de la modificación de las condiciones para acceder a la jubilación contributiva (pasar de 65 a 67 años la edad de jubilación, de 35 años cotizados a 37,5 para cobrar el máximo en función de la cotización y establecer el período de cómputo en los últimos 25 años en vez de 15) el sindicalismo alternativo y gran parte de los movimientos sociales continuaron realizando asambleas, concentraciones y manifestaciones (Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Valencia, Pamplona, Valencia...) por la continuidad de la huelga general (cabe recordar aquí que por una reforma de las pensiones de menor calado en Francia se realizaron 9 jornadas de huelga general). En este marco se convocó la huelga de consumo del 21 de diciembre.

UGT y CCOO convocaron manifestaciones, el 18 de diciembre, en 39 ciudades bajo el lema "La movilización continúa" y amenazaron que si "a los trabajadores españoles se les obligaba a jubilarse más tarde habría una segunda huelga general", quizás en enero de 2011. Al mismo tiempo, los máximos dirigentes de UGT y CCOO iniciaban contactos (primero, discretos; y, posteriormente, cada vez más evidentes) con el nuevo ministro de Trabajo, con el presidente del Gobierno, con la nueva dirección de la patronal y...a finales de enero en vez de huelga tendríamos acuerdo social para reformar las pensiones, tal y como quería el Gobierno y los mercados.

Los años de concertación social a la baja, de negociaciones al margen de la opinión mayoritaria de los trabajadores, un modelo de sindicalismo casi institucional más preocupado de su propio estatus como grupo de presión y del mantenimiento de su estructura corporativa que de dar respuestas a los problemas de la gente trabajadora, las fuertes repercusiones de la crisis económica y de los cierres de empresas y expedientes de regulación de empleo, el largo período de desmovilización general, la estrategia de la amenaza que nunca se cumple...todo ello explica, en buena medida, –aunque no justifica y cada cual debe ser responsable de sus actuaciones en el movimiento sindical- que en el Estado español haya habido una respuesta sindical más floja que en otros estados europeos.